

CIRCULAR 003

San Juan de Pasto, 12 de Abril 2019

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS PERSONAL QUE HACE PARTE DEL **CONTRATO DE COMBUSTIBLE** DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL - PASTO

Asunto: ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCION DE CONTRATO COMBUSTIBLE 2019.

Teniendo en cuenta la existencia de contrato de combustible vigente para el año 2019, se hace necesario establecer un mínimo de organización entre las dependencias adscritas a la Alcaldía de Pasto y la dependencia que ejercerá la supervisión del contrato hasta su culminación, que permita una ejecución de manera fluida, eficiente y transparente.

Para ello, se tendrá en cuenta lo siguiente;

1. Cada Dependencia, administrará los recursos destinados a combustible dentro del presente contrato, tal como fuera la obligación adquirida por la Administración.
2. Solo se suministrará combustible a los vehículos oficiales (automóviles, camionetas, camperos, camiones, motocicletas, plantas eléctricas, maquinaria amarilla) de propiedad de la alcaldía de pasto; solo de manera excepcional se podrá destinar recursos a vehículos oficiales de otras entidades; siempre y cuando las actividades tengan relación directa con la misión de la administración municipal.
3. Cada Dependencia designará ante la Subsecretaría de Apoyo Logística en condición de supervisora del contrato, el funcionario responsable de la administración del combustible y que lo asignará, registrando su firma ante la ESTACION DE SERVICIO PORVENIR ESTADIO, a través de un acta, quien, durante la vigencia del presente contrato, realizará la entrega del vale (comprobante de entrega o comprobante equivalente), a conductores de su dependencia conforme a la necesidad de la misma.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [secretariageneral@pasto.gov.co](mailto:secretariageneral@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



4. El vale de entrega (comprobante de entrega o comprobante equivalente); debe ser diligenciado en su totalidad, con letra clara y legible, identificando: fecha, nombre del responsable del vehículo, placa, cantidad de combustible, tipo de combustible, precio de combustible por galón, valor total, firma registrada y autorizada.
5. Las valeras de entrega del combustible (comprobante de entrega o comprobante equivalente); podrán ser solicitadas a partir de la fecha de legalización e inicio del presente contrato y serán solicitadas de forma escrita a la Subsecretaria de Apoyo Logístico de la Secretaria General del Municipio de Pasto como supervisora del contrato, por parte de la dependencia que así lo requiera.
6. No está permitida la expedición de vale (original y sus dos copias) con enmendaduras, errores o tachones. En caso de ser necesario deberá anularse en vale con error y expedir uno nuevo. De lo anterior, se informará al Supervisor del contrato, Subsecretaria de Apoyo Logístico.
7. La Subsecretaria de Apoyo Logístico de la Secretaria General del Municipio de Pasto, enviara de forma periódica; por medio de los correos electrónicos institucionales, el estado de cuenta actualizado en los formatos AI-F-013 Y AI-F-016, destinada a las dependencias que reciben suministro de combustible para la consolidación de la información.
8. Cada Dependencia, llevará el control de su gasto en combustible, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal allegada al contrato de acuerdo a la siguiente tabla.

DEPENDENCIA	NUMERO CDP	FECHA	CUENTA	NOMBRE	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR
AGRICULTURA	2019000208	10/01/2019	23120101070102	Programas y proyectos de asistencia técnica directa rural	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000



SC-CER367096



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [secretariageneral@pasto.gov.co](mailto:secretariageneral@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



DGRD	2019000202	9/01/2019	23090101620103	Gestión integral del riesgo de desastres	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
ESPACIO PUBLICO	2019000221	10/01/2019	231403012001	Mejoramiento y recuperación del espacio público en el Municipio de Pasto	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
GENERAL	2019000348	17/01/2019	2104012301023	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y LLANTAS	\$ 45.000.000	\$ 35.000.000
GESTIÓN AMBIENTAL	2019000286	14/01/2019	23080101070301	Conservación, protección, restauración y aprovechamiento de recursos naturales y del medio ambiente	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN	2019000257	14/01/2019	23110201110101	Preinversión en vías Rurales	\$ 140.000.000	\$ 120.000.000
SALUD	2019000045	10/01/2019	24010109020103	Combustibles y Lubricantes	\$ 19.000.000	\$ 19.000.000
					TOTAL	\$ 203.000.000

Cordialmente,

  
 JOSÉ LUIS GUERRA BURBANO  
 Secretario General



SC-CER067096



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 Correo electrónico: [secretariageneral@pasto.gov.co](mailto:secretariageneral@pasto.gov.co)  
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento